

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2026 (PLENO/2026/1).

SRES. ASISTENTES

Sr. Alcalde

Don Abel González Ramiro (PSOE)

Sres. Concejales

Doña M.^a Soledad Heras Mora (PSOE)

Don José Luis Álvarez Monge (PSOE)

Don Juan C. Fernández Serrano (PSOE)

Doña Nazaret Acevedo Frutos (PSOE)

Don Pedro José Gil Martínez (PSOE)

Doña María Luisa Mancha Juez (PSOE)

Don José Carlos López Monago (PSOE)

Doña Estefanía Barrero Ramiro (PSOE)

Don Pedro Romero Gómez (PP)

Don Miguel Ángel Nieto Durán (PP)

Doña Beatriz Cabrera Merino (PP)

Don Ángel Gómez Pérez (UPG)

Sr. Secretario

Don Manuel María Caro Franganillo.

Sr. Interventor

Don Pablo Barrena Fuentes

En Guareña, siendo las 08:05 horas del día 20 de febrero de 2026, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los Señores Concejales mencionados en el margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Abel González Ramiro, al objeto de celebrar Sesión Plenaria Ordinaria en primera convocatoria a la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Comprobada la asistencia de miembros en número suficiente para la válida celebración del acto, comienza la sesión, con el estudio, deliberación y posteriormente aprobación de los puntos del orden del día que a continuación se detallan.



ORDEN DEL DÍA

Páginas

1. ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (pleno ordinario celebrado el día 18 de diciembre de 2025 y pleno extraordinario celebrado el día 30 de diciembre de 2025) *Página 3*
2. ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES, LA CONSEJERIA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y EL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA PARA LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LA HISTORIA SOCIAL UNICA EN EL MARCO DEL SISTEMA EXTREMEÑO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA (Expediente nº 74/2026) *Páginas 3 a 5*
3. ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIONES (Expediente nº 146/2026) *Páginas 6 a 8*
4. ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALIAS QUE OSTENTAN DELEGACION DE COMPETENCIAS DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA ULTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA *Páginas 8 a 12*
5. ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS *Página 12*
6. ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE ALCALDÍA *Página 12*



ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2025 y sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2025).

FAVORABLE

Tipo de votación: Ordinaria

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2025

A favor: 10 (9 PSOE y 1 UPG), Abstenciones: 0, En contra: 3 (PP)

Ausentes en la votación: 0

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2025

A favor: 10 (9 PSOE y 1 UPG), Abstenciones: 0, En contra: 3 (PP)

Ausentes en la votación: 0

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta si algún miembro del Pleno de la Corporación tiene que formular alguna observación a las siguientes actas entregadas con la convocatoria:

- ✓ **Acta de la Sesión ordinaria del pleno celebrado el día 18 de diciembre de 2025.**
- ✓ **Acta de la Sesión extraordinaria del pleno celebrado el día 30 de diciembre de 2025.**

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES, LA CONSEJERIA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y EL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA PARA LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LA HISTORIA SOCIAL UNICA EN EL MARCO DEL SISTEMA EXTREMEÑO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA (Expediente nº 74/2026).

FAVORABLE

Tipo de votación: Ordinaria

Unanimidad

Ausentes en la votación: 0

De acuerdo con lo previsto en el artº 136 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, se formula el siguiente dictamen, cuyo conocimiento será dado al Pleno del Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artº 93 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre.



La Comisión Municipal Informativa de Bienestar Social celebrada el día 18 de febrero de 2026, dictaminó **favorablemente, por unanimidad**, la Proposición de Alcaldía denominada **APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES, LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y EL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA PARA LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LA HISTORIA SOCIAL ÚNICA EN EL MARCO DEL SISTEMA EXTREMEÑO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA** (EXP. 74/2026), para ser elevada a posterior debate y aprobación, si procede, por el Pleno del Ayuntamiento. El contenido de la Proposición fue:

“Considerando la conveniencia de suscribir un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura, la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Guareña para la implantación y desarrollo de la Historia Social Única, en el marco del Sistema Extremeño de Información de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Considerando que la suscripción del citado convenio de colaboración se ampara en lo establecido en el artículo 41 de la Ley 14/2015, de 9 de abril, de Servicios Sociales de Extremadura, siendo el periodo de vigencia de cuatro años desde su formalización.

Considerando que el presente convenio tiene por objeto implantar la Historia Social Única (HSU), como un soporte único que reunirá toda la información social de las personas usuarias del Sistema Extremeño Público de Servicios Sociales, constituyéndose como una herramienta digital que centraliza la información social de las personas usuarias de los servicios sociales para garantizar una atención integral y coordinada, conectando los servicios sociales de atención básica, los servicios especializados y otros sistemas de protección a través de un sistema seguro de intercambio de datos entre administraciones.

Considerando que de esta manera se pondrá a disposición de nuestros servicios sociales el Aplicativo de gestión SOCYAL, plataforma informática ofrecida por la Junta de Extremadura para que sea utilizado por parte de los profesionales de los Servicios Sociales de Atención Social Básica de su ayuntamiento. Esta herramienta informática permitirá realizar consultas en la Historia Social Única, crear expedientes de cada persona usuaria de los servicios sociales, registrar las intervenciones y servicios y prestaciones ofrecidas, agilizar trámites mejorando la gestión diaria y el trabajo de dichos profesionales, así como la atención hacia las personas usuarias.

Examinada la documentación que la acompaña, esta Alcaldía tienen a bien proponer acuerdo favorable del Pleno de esta Corporación Local en el siguiente sentido

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la suscripción del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura, la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital



de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Guareña para la implantación y desarrollo de la Historia Social Única, en el marco del Sistema Extremeño de Información de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SEGUNDO. Autorizar al Sr. Alcalde o concejal en quien delegue a firmar cuantos documentos sean precisos para la ejecución de este acuerdo

TERCERO. Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Salud y Servicios Sociales, a través del Servicio de Programas Sociales y Migraciones de la Junta de Extremadura.”

Hace uso de su turno de palabra **Don Pedro Romero Gómez, portavoz del PP**, manifestando que el convenio tiene por objeto la implantación de la Historia Social Única entre la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Guareña. Se trata de un convenio de colaboración suscrito a tres partes entre la Consejería de Salud y Servicios Sociales, la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital y el propio Ayuntamiento de Guareña.

Indica que el objetivo es modernizar la gestión local mediante una plataforma digital, la HSU, y el módulo social, que centraliza la información social de todos los usuarios del sistema. La vigencia del convenio es de cuatro años, prorrogables.

El portavoz popular destaca que la financiación no supone ningún compromiso económico adicional para el Ayuntamiento de Guareña y que, entre las obligaciones asumidas, se encuentran la colaboración en la implantación del sistema, la migración de datos, la actualización y el seguimiento de planes y programas de intervención social.

Entre los beneficios del convenio señala el acceso a tecnología avanzada y a formación específica, la mejora de la calidad asistencial y de la coordinación entre administraciones, la participación en la Comisión de Seguimiento para evaluar y optimizar el sistema, así como la garantía de la protección de datos y la confidencialidad de la información.

Finaliza su intervención manifestando que este acuerdo refleja una gestión eficaz, transparente y orientada al interés general, sin distinción de colores políticos ni intereses partidistas.

Hace uso de su primer turno de palabra **Don Ángel Gómez Pérez, portavoz de UPG**, señalando que este tipo de acuerdos benefician fundamentalmente a toda la ciudadanía.

Cierra el turno de intervenciones **Doña Maria Soledad Heras Mora, portavoz del PSOE**, indicando que estos convenios o acuerdos que se suscriben con las distintas Administraciones Públicas, siempre



que redunden en beneficio de los vecinos e incluso de los trabajadores municipales, contarán con su apoyo.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIONES (Expediente nº 146/2026).

FAVORABLE

Tipo de votación: Ordinaria

Unanimidad

Ausentes en la votación: 0

De acuerdo con lo previsto en el artº 136 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, se formula el siguiente dictamen, cuyo conocimiento será dado al Pleno del Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artº 93 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre.

La Comisión Municipal Informativa de Régimen Interior, Seguridad Ciudadana e Industria celebrada el día 18 de febrero de 2026, dictaminó **favorablemente, por unanimidad**, la Proposición de Alcaldía denominada **APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIONES (EXP. 146/2026)**, para ser elevada a posterior debate y aprobación, si procede, por el Pleno del Ayuntamiento. El contenido de la Proposición fue:

“Considerando que la Comisión Regional Permanente de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en sesión celebrada el 22 de enero de 2026, ha acordado informar favorablemente el Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de inundaciones de esta localidad.

Considerando que, de conformidad con el Decreto 32/2023 de 5 de abril, por el que se regula el Registro de los Planes de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el caso que el pronunciamiento de la Comisión Regional sea favorable, la autoridad u órgano local que determine su legislación aplicable deberá aprobar el plan y promover su inscripción en el Registro Autonómico de Planes de Protección Civil (artículo 21.2), así como la realización de las actividades de implantación (artículo 31.2).

Considerando el contenido completo del PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIONES de esta localidad, redactado por la ingeniería AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS S.L. e implantado por la consultoría INNOCAMPO S.L.

Examinada la documentación que la acompaña, esta Alcaldía tienen a bien proponer acuerdo favorable del Pleno de esta Corporación Local en el siguiente sentido

ACUERDO



PRIMERO. Aprobar el PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIONES de esta localidad, redactado por la ingeniería AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS S.L., e implantado por la consultoría INNOCAMPO S.L.

SEGUNDO. Dar traslado de este acuerdo a la Secretaría General de Interior, Emergencias y Protección Civil de la Junta de Extremadura a través de la empresa INNOCAMPO S.L.

TERCERO. Dar traslado de la realización de la implantación del citado Plan de Actuación a la Secretaría General de Interior, Emergencias y Protección Civil de la Junta de Extremadura a través de la empresa INNOCAMPO S.L.

CUARTO. Solicitar la inscripción del referido Plan de Actuación en el Registro Autonómico de Planes de Protección Civil.”

Toma la palabra **Doña María Soledad Heras Mora, Sra. Presidenta de la citada Comisión Informativa**, quien manifiesta que este documento se suma al resto de instrumentos existentes en materia de prevención en el Ayuntamiento de Guareña, como son el Plan de Emergencia Municipal, el Plan de Emergencia Exterior de la empresa INQUIBA y el Plan Periurbano de Prevención y Extinción de Incendios. Señala que el Plan de Actuación Municipal incluye un plan especial en materia de prevención ante el riesgo de inundaciones.

La portavoz socialista recalca que no existe un riesgo real de inundación, sino que se trata de un documento de carácter preventivo. El plan contempla una serie de actuaciones, entre las que se encuentran la formación, la información a la población, la formación específica de los responsables, así como la realización de simulacros, con el fin de estar preparados y contar con los medios personales necesarios para atender cualquier emergencia.

Indica que el hecho de que Guareña disponga de este tipo de planes de actuación especial deriva del posible riesgo que pudiera producirse en la zona de la presa de Sierra Brava, cuyos efectos podrían alcanzar la zona de Torrefresneda, la cual se encuentra dentro del término municipal, lo que hace obligatoria la elaboración de dicho plan.

En resumen, la portavoz señala que el documento tiene como finalidad la identificación, evaluación y actuación frente a un posible riesgo.

Para finalizar su intervención, manifiesta que, dentro de los trámites necesarios para la aprobación de este plan, se encuentran la aprobación por este Pleno, la formación del personal interviniente en las emergencias, la información a la población y la realización de un simulacro.



Hace uso de su primer turno de intervención **Don Pedro Romero Gómez, portavoz del PP**, que destaca que, al igual que en el punto anterior, se trata de acuerdos que son ejemplo de una gestión responsable, eficaz y colaborativa, señalando que lo verdaderamente importante es el servicio a la ciudadanía y la mejora de la calidad de vida de los vecinos de Guareña.

El portavoz popular indica que defienden una Administración al servicio de todos, sin etiquetas ni divisiones, y que estos acuerdos así lo demuestran.

Hace uso de su primer turno de palabra **Don Ángel Gómez Pérez, portavoz de UPG**, cuestionando si en este plan de prevención no sería conveniente incluir también la compuerta del pantano para un mayor control, cuya instalación fue aprobada por mayoría en este Pleno.

Finaliza el turno de intervenciones **Doña María Soledad Heras Mora, portavoz del PSOE**, quien manifiesta que, al igual que con los distintos planes que se han venido aprobando a lo largo de la presente legislatura, el grupo socialista votará siempre a favor de aquello que resulte más beneficioso para la población.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDIA Y LAS CONCEJALIAS QUE OSTENTAN DELEGACION DE COMPETENCIAS DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA ULTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

Don Abel Ramiro González, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Guareña (Badajoz), de conformidad con lo establecido por el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, da cuenta sucinta a la Corporación de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria para que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno:

AÑO 2025		
721	17/12/2025	Concesión subvención nominativa CD Guareña Baloncesto 2025
722	17/12/2025	Contingencias N.D.H.
723	17/12/2025	Aprob. tramitación anticipada Suministro eléctrico Ayto. Guareña
724	18/12/2025	Contingencias E.C.R.
725	19/12/2025	Gratificaciones diciembre 2025
726	19/12/2025	Anulación comunicación previa P.M.M.
727	19/12/2025	SMV diciembre 2025
728	21/12/2025	Convocatoria HACIENDA/2025/7
729	22/12/2025	Aportación banco de alimentos diciembre 2025



730	23/12/2025	Aprob. proyecto de obra renovación red de abastecimiento (Lote 3)
731	23/12/2025	Aprob. proyecto de obra renovación red de abastecimiento (Lote 2)
732	23/12/2025	Aprob. proyecto de obra renovación red de abastecimiento (Lote 1)
733	23/12/2025	Vado permanente A.H.M.
734	26/12/2025	Convocatoria PLENO EXTRAORDINARIO/2025/8
735	26/12/2025	Inicio subvención nominativa San Isidro Labrador 2025
736	26/12/2025	Inicio subvención nominativa Asociación Cultural Luis Chamizo
737	26/12/2025	Inicio subvención nominativa CD Guareña veteranos fútbol 7
738	26/12/2025	Inicio subvención nominativa Club de ajedrez 2025
739	26/12/2025	Inicio subvención nominativa ADISCAGUA 2025
740	29/12/2025	Inicio subvención nominativa AOEX 2025
741	29/12/2025	Concesión subv. nominativa Asociación Cultural Luis Chamizo
742	29/12/2025	Concesión subv. nominativa Hermandad San Isidro Labrador
743	29/12/2025	Concesión subvención nominativa Club Ajedrez 2025
744	29/12/2025	Concesión subvención nominativa ADISCAGUA 2025
745	29/12/2025	Concesión subvención nominativa CD GUAREÑA VETERANOS
746	29/12/2025	Concesión subvención nominativa AOEX 2025
747	29/12/2025	Convocatoria JUNTA/2025/21
748	30/12/2025	Inicio subvención nominativa Cofradía Ntra. Sra. De Guadalupe
749	30/12/2025	Concesión subv. nominativa Cofradía Ntra. Sra. De Guadalupe
AÑO 2026		
001	02/01/2026	Aprob. bases auxiliares ayuda a domicilio (año 2026)
002	02/01/2026	Cédula habitabilidad J.E.M.
003	03/01/2026	Sdo. Informe de secretaría obras renovación red de abastecimiento
004	03/01/2026	Inicio exp. contratación obras renovación red de abastecimiento
005	04/01/2026	Aprob. expediente, PCAP, PPT y gasto red de abastecimiento
006	05/01/2026	Inicio subvención nominativa FEAFES 2025
007	07/01/2026	Concesión subvención nominativa FEAFES 2025
008	08/01/2026	Adquisición panteón V.F.S.
009	08/01/2026	Adquisición panteón C.F.
010	08/01/2026	Adquisición panteón Hns. G.C.
011	08/01/2026	Vado permanente C.R.M.
012	08/01/2026	Vado permanente L.P.G.
013	13/01/2026	Convocatoria JUNTA/2026/1
014	13/01/2026	Sdo. Informe secretaría estudio detalle (carretera Don Benito)
015	13/01/2026	Puesta al cobro OVP mercadillo 2º semestre 2025
016	13/01/2026	Retribución de trabajos de superior categoría Jefe Policía Local
017	13/01/2026	Sdo. Informe sec. e int. suministro eléctrico Ayto. Guareña
018	15/01/2026	Aprob. bases auxiliares ayuda a domicilio 2ª convocatoria
019	16/01/2026	Vado permanente P.J.E.G.
020	16/01/2026	Inicio subvención nominativa AMPA Ntra. Sra. De los Dolores
021	16/01/2026	Aprob. bases conductor maquinaria agrícola 2ª convocatoria
022	16/01/2026	Apertura de zanaja M.J.M.G.



023	16/01/2026	Apertura de zanja M.S.R.
024	16/01/2026	Aprob. bases conductor de maquinaria agrícola 2ª convocatoria
025	16/01/2026	Cambio titularidad panteón M.A.N.
026	19/01/2026	Aprob. inicialmente el estudio detalle (carretera Don Benito)
027	19/01/2026	Prov. Alcaldía compensación canon 4T gimnasio municipal
028	19/01/2026	Compensación deudos 4T 2025 gimnasio municipal
029	19/01/2026	Vado permanente C.H.P.
030	20/01/2026	Licencia de obras E.G.M.
031	20/01/2026	Apertura de zanja J.L.H.B.
032	21/01/2026	Concesión subvención nominativa AMPA Ntra Sra. De los Dolores
033	21/01/2026	Inicio subvención nominativa CP Guareña 2026
034	21/01/2026	Apertura de zanja M.Z.S.
035	21/01/2026	Apertura de zanja F.M.A.
036	22/01/2026	Aprob. bases bolsa de jardineros/podadores
037	23/01/2026	Concesión subvención Cabalgatas de Reyes 2026
038	23/01/2026	Inicio expediente contratación Suministro eléctrico Ayto. Guareña
039	23/01/2026	Concesión subvención nominativa CP Guareña 2026
040	23/01/2026	Apertura de zanja A.A.
041	26/01/2026	Cédula habitabilidad J.Q.G.
042	26/01/2026	Cédula habitabilidad F.M.T.
043	27/01/2026	Inicio subvención nominativa Asociación Ciclista 2026
044	27/01/2025	Inicio subvención nominativa asociación local galgueros 2026
045	27/01/2025	Adj. contrato menor redacción de proyecto instalaciones deportivas
046	27/01/2026	Aprob. exp. generador de crédito subv. bomberos voluntarios
047	28/01/2026	Concesión subvención nominativa asociación ciclista 2026
048	28/01/2026	Concesión subvención nominativa Asociación Galgueros 2026
049	28/001/2026	Sdo. Informe secretaría y policía local Baja padrón A.N.
050	28/01/2026	Sdo. Informe secretaría y policía local Baja padrón F.M.P.
051	28/01/2026	Aprob. expediente contratación suministro eléctrico Ayto. Guareña
052	28/01/2026	Modificación bases bolsa de trabajo jardineros/podadores
053	28/01/2026	Gratificaciones enero 2026
054	28/01/2026	Sdo. Inf.sec. e int. Contrato Asesoramiento Técnico urbanístico
055	28/01/2026	Licencia de obras M.M.P.
056	28/01/2026	Sdo Invitaciones Contrato Asesoramiento técnico urbanístico
057	28/01/2026	Inicio expediente contrato menos de suministro adquisición truss
058	29/01/2026	Sdo. Publicación baja padrón de habitantes A.M.M.
059	30/01/2026	Convocatoria JUNTA/2026/2
060	30/01/2026	Proyector modificado H.J.G.
061	30/01/2026	Adjudicación contrato menor suministro adquisición truss
062	30/01/2026	Sdo. Inf.sec. e int. Contrato menor redacción modificado nº1 Teatro
063	30/01/2026	Aprob. proyecto obras ejecución conducción ETAP-Depósito
064	30/01/2026	Inicio ayuda económica asociación AMAL
065	30/01/2026	Inicio expediente baja padrón FM. P.P.



066	30/01/2026	Adj. contrato menor redacción modificado nº 1 Teatro
067	02/02/2026	Sdo. Informe sec. e int. obra ejecución conducción ETAP-Depósito
068	02/02/2026	Inicio subvención nominativa Asociación Cultural La Nacencia
069	02/02/2026	Puesta al cobro OVP cajeros automáticos 2026
070	02/02/2026	Sdo. Informe de sec. e int. Concesión máquina expendedora
071	02/02/2026	Solicitando invitación obra ejecución conducción ETAP-Depósito
072	03/02/2025	Adj. contrato menor de servicios asesoramiento técnico urbanístico
073	04/02/2026	Concesión subvención nominativa Asociación Cultural La Nacencia
074	04/02/2026	Prov. alcaldía compensación canon conc. bar estación autobuses
075	04/02/2026	Sdo. Publicación baja de padrón de habitantes E.G. y N. L.
076	04/02/2026	Ácuerdo compensación canon concesión bar estación autobuses
077	04/02/2026	Lista provisional admitidos y excluidos bolsa jardineros/podadores
078	05/02/2026	Inicio exp. contrato menor de servicios barra carnavales 2026
079	06/02/2026	Concesión línea amarilla continua Comunidad de propietarios
080	06/02/2026	Adjudicando contrato menor de servicios barra carnavales 2026
081	06/02/2026	Aprob. bases y convocatoria 2026 Ayuda a la natalidad
082	06/02/2026	Aprob. expediente de transferencia de crédito
083	08/02/2026	Certificado de obra reurbanización plaza de la parada
084	08/02/2026	Licencia de obras I.S.A.
085	09/02/2026	Sdo. Inf. de secretaría e intervención contrato póliza de seguros
086	09/02/2026	Lista definitiva admitidos y excluidos bolsa jardineros/podadores
087	09/02/2026	Matrimonio civil A.A.G. y M.A.G.
088	09/02/2026	Matrimonio civil P.M.G. y S.R.C.
089	10/02/2026	Convocatoria JUNTA/2026/3
090	10/02/2026	Inicio exp. ayuda económica asociación comercio local de Guareña
091	10/02/2026	Vado permanente N.B.L.
092	10/02/2026	Inicio expediente contratación póliza de seguros
093	11/02/2026	Incorporación de remanentes de crédito ejercicio anterior
094	12/02/2026	Adjudicación obra ejecución conducción ETAP-Depósito
095	12/02/2026	Apertura de zanja M.M.B.
096	13/02/2026	Aprobando proyecto de obras mejora punto limpio
097	13/02/2026	Vado permanente M.P.M.
098	13/02/2026	Vado permanente M.T.G.
099	13/02/2026	Baja padrón habitantes I.S.P.
100	13/02/2026	Baja padrón de habitantes T.N.
101	13/02/2026	Sdo. Informe secretaría e intervención subv. mejora punto limpio
102	13/02/2026	Nombramiento director de obras conducto ETAP – Depósito
103	13/02/2026	Sdo Invitaciones a empresas subvención mejora punto limpio
104	13/02/2026	Aprob. expediente de contratación póliza de seguros
105	16/02/2026	Baja padrón de habitantes I.S.P.
106	16/02/2026	Apertura de zanja C.G.C.
107	16/02/2026	Aprobación expediente generación de crédito
108	16/02/2026	Informe favorable Comisión de servicios Plaza de Interventor



109	16/02/2026	Convocatoria INTERIOR/2026/1
110	16/02/2026	Convocatoria BIENESTAR/2026/1
111	17/02/2026	Sdo. Informe intervención y secretaría Sub. Eficiencia energética
112	17/02/2026	Inicio expediente y justificación Subv. eficiencia energética
113	17/02/2026	Aprob. expediente, PCAP y PPTP Subvención eficiencia energética
114	17/02/2026	Instalación cruz luminosa clínica I.L.G.
115	18/02/2026	Cédula de habitabilidad M.R.A.
116	18/02/2026	Cédula de habitabilidad J.F.C.
117	18/02/2026	Cédula de habitabilidad M.R.P.
118	18/02/2026	Cédula de habitabilidad J.M.P.
119	18/02/2026	Cédula de habitabilidad J.R.F.
120	18/02/2026	Cédula de habitabilidad M.P.C.
121	18/02/2026	Cédula de habitabilidad B.J.M.C.
122	18/02/2026	Convocatoria PLENO/2026/1
123	18/02/2026	Convocatoria PLENO/2026/1

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS

(No se realizaron intervenciones)

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE ALCALDÍA

“Ya hemos visto las consecuencias de las lluvias en estos días y, afortunadamente, pese a haberse producido daños materiales en caminos y en el viario público, todo entra dentro de la normalidad, teniendo en cuenta que han caído 200 litros durante este mes de febrero.”



En los casos en que esta acta utiliza sustantivos de género gramatical masculino para referirse a personas, cargos o puestos de trabajo, debe entenderse que se hace por mera economía en la expresión, y que se utilizan de forma genérica con independencia del sexo de las personas aludidas o de los titulares de dichos cargos, con estricta igualdad en cuanto a efectos jurídicos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión, emitida y redactada al amparo del artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 91 del mismo texto legal, (quedándose remitidas a la grabación en audio por los servicios de la Radio Municipal, las cuestiones no reflejadas en la misma) y siendo las 08:20 horas del día de la fecha anteriormente indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

